



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid - Tel. 91 548 24 23 - Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
Correo electrónico: secgeneral@rfea.es - Página Web: <http://www.rfea.es> - CIF: Q-2878003-I

Patrocinador
Oficial



ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 38/2007

A los atletas convocados
A sus entrenadores
A los entrenadores convocados

SECTOR DE FONDO

CONCENTRACIÓN DE JÚNIOR Y PROMESA

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previos informes presentados por el Responsable del Sector, Luis Miguel Landa García, y el Responsable de Categoría Júnior, José García Grossocordón, organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2006/2007 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

PARA ACUDIR A ESTA CONCENTRACIÓN ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE LA PRESENCIA CONJUNTA DE ATLETA Y ENTRENADOR. Si alguno de los dos no puede asistir, sus plazas serán cubiertas por un atleta reserva y su entrenador.

Lugar: Toledo
Fechas: del 1 de abril al 5 de abril
Incorporación: el día 1 de abril a comer
Finalización: el día 05 de abril después de comer

Alojamiento: Albergue San Servando (Toledo) c/ Subida al Castillo s/n - Telf. 925224554

RESPONSABLE: LUIS MIGUEL LANDA GARCÍA

ADJUNTO: ALFONSO ORTEGA CASASNOVAS

ENTRENADORES PERSONALES DE LOS ATLETAS PROMESA:

GABRIEL	HERNANDEZ ZAPARDIEL
GUILLERMO	FERRERO CENTENO
ANTONIO LUIS	PACHECO VICENTE
JESUS	PEINADO CROS
OLIVA	ROMAN RODRIGUEZ
JOSE	ORTUÑO PEREZ
HONORATO	HERNANDEZ BLANCO
VICTOR	CARRILLO DE ALBORNOZ CAMPOS
JESUS	HIDALGO ALONSO

ENTRENADORES RESERVAS (DE LOS ATLETAS PROMESA RESERVAS)

ANGEL	CARMONA PEREZ
JAIME	FERNANDEZ RODRIGUEZ
ANGEL	SANCHEZ RODRIGUEZ
MANUEL	NUÑEZ VIVAS
JOSE JULIO	RODRIGUEZ GRANJA
JOSE ANASTASIO	VALLEJO URBANEJA

ENTRENADORES PERSONALES DE LOS ATLETAS JUNIOR:

JESUS	ALVAREZ CASTAÑO
JULIO	SANTIAGO FREIJANES
URIEL	REGUERO RIBERA
JOAQUIM	ERTA BORREGO
SANTIAGO DE LA	PARTE DE LAS CUEVAS
JUAN ENRIQUE	IZQUIERDO CAMPON
ANDREU	NOVAKOSKY DAVIDOV
Mª CARMEN	MARTIN NAVARRO
MIGUEL ANGEL	CRISTOBAL GARCIA

ENTRENADORES RESERVAS (DE LOS ATLETAS JUNIOR RESERVAS):

VICTOR MANUEL	REINOSO ORTIZ
MARCELO	RODRIGUEZ SERRANTES
JOAQUIN	CASQUERO GASPAR
CARMELO	ANTON RODRIGO
MIGUEL	MAYAN DIOS
EL HACMHI	SILKI
JOSE ANTONIO	PARDAL BAÑOS
ANTONIO MANUEL	VICO RIVERA
CARLOS FCº.	RIONDA PUENTE

MÉDICO: A DESIGNAR

FISIOTERAPEUTA: A DESIGNAR
A DESIGNAR

ATLETAS PROMESA

VICTOR ELOY	ALVAREZ BAUTISTA	1985	C.A. TOLEDO-CCM	CASTILLA LA MANCHA
JOSE	ESPAÑA COMENDADOR	1986	A.D. MARATHON	MADRID
ALEJANDRO	FERNANDEZ RIVERA	1985	OURENSE-AC.POS.	GALICIA
JOSE LUIS	GALVAN CARRETAS	1987	AT. OLIVENZA	EXTREMADURA
ALVARO	LOZANO DE PEDRO	1987	CCM-RAYET U.G.	CASTILLA LA MANCHA
MARTA	FERNANDEZ OTERO	1985	COMESAÑA S.C.	GALICIA
MARTA	QUINTANA BOIX	1987	PLAYASCASTELLON	COMUNIDAD VALENCIANA
WANDA	SANCHEZ GARCIA	1985	UNIV. SALAMANCA	ASTURIAS
CLARA	SIMAL MARTIN	1987	A.D. MARATHON	MADRID
MARIA TERESA	URBINA GOMEZ	1985	VLC.TERRA I MAR	EXTREMADURA

RESERVAS PROMESA

ALBERTO	LOZANO DE PEDRO	1987	CCM-RAYET U.G.	CASTILLA LA MANCHA
SARA	PEREZ RODRIGUEZ	1987	C.A. FEMENINO CELTA	GALICIA
DANIEL	PEREZ MARTINEZ	1986	At. Malaga	ANDALUCÍA
MARIA	GARCIA GONZALEZ	1986	OVIEDO AT.	ASTURIAS
ANDREA	GARCIA SOAGE	1987	VILA DE CANGAS	GALICIA
JUAN JOSE	GUALO SALIDO	1986	VEGAVAL PLATA	CASTILLA LA MANCHA
CARLOS	GAZAPO BRAVO	1986	NAVALMORAL ALM.	EXTREMADURA
MARCOS	FERNANDEZ BARBOSA	1986	OURENSE-AC.POS.	GALICIA
JUAN ANTONIO	POUSA FIRVIDA	1987	OURENSE-AC.POS.	GALICIA
TOMAS	TAJADURA JUEZ	1985	UNIVERSIDADDEBURGOS	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS JÚNIOR

CARLOS	ALONSO GARCIA	1989	OVIEDO AT.	ASTURIAS
OSCAR	DIAZ CUQUEJO	1989	RIAZOR CORUÑA	GALICIA
MOHAMED	ELBENDIR KATHARI	1988	NIKE RUNNING	CASTILLA Y LEÓN
ALFONS	FARRAN FARRE	1988	MEDILASTSPORT	CATALUÑA
JAVIER	GARCIA DEL BARRIO	1988	PAL.CAJA ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN
CRISTINA	JORDAN ORDIALES	1989	TRIATLON CASAR	EXTREMADURA
JUDITH	LLAVERO PARDO	1988	C.A. LAIETANIA	CATALUÑA
CECILIA	POZO RODAS	1988	C.A. LAIETANIA	CATALUÑA
SARA	REGLERO MARCOS	1988	A.A. MOSTOLES	MADRID
AINHOA	SANZ RODRIGUEZ	1989	GOIERRI GARAIA	PAÍS VASCO

RESERVAS JÚNIOR

FERNANDO	SAINZ RUIZ	1989	VILLA CABEZON	CANTABRIA
PAULA	MAYOBRE GONZALEZ	1989	RIA FERROL-CONC	GALICIA
ABEL	LOPEZ SORIANO	1988	SANVICENTEÑO	EXTREMADURA
DANIEL	MATEO ANGULO	1989	C.D. ABEL ANTON	CASTILLA Y LEÓN
JOSE MANUEL	RODRIGUEZ DEAN	1989	PORTO DO SON	GALICIA
ALBA	CORREDERA FLOTATS	1988	C.A. MANRESA	CATALUÑA
SALETA	ABOY PAZOS	1989	OURENSE-AC.POS.	GALICIA
SEBASTIAN	MARTOS ROA	1989	CAJA DE JAEN	ANDALUCÍA
MARTA	GARCIA CASAVIEJA	1989	ESNOVA GIJON	ASTURIAS
ALBA	HERNANDEZ QUIJANO	1988	ESNOVA GIJON	ASTURIAS

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas (incluidos los reservas) deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 13 de marzo** de 2007 al teléfono 915 487 853 o bien a la dirección de correo electrónico com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Mensaje sin enviar.	
Para...	"com.tecnico@rfea.es"
CC...	
Asunto:	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA CONCENTRACION DEL SECTOR DE FONDO
EL ATLETA/ENTRENADOR _____ CONFIRMA SU ASISTENCIA A LA CONCENTRACIÓN DE _____ Toledo, del 1 de abril a comer al 5 despues de comer	

Los **RESERVAS (ENTRENADORES Y ATLETAS) TAMBIÉN DEBEN CONFIRMAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO (13 DE MARZO) su posible asistencia o su renuncia a ella. EN TODO CASO DEBEN LLAMAR EL 15 DE MARZO A PARTIR DE LAS 16 HORAS AL NÚMERO 915 487 853 PARA CONFIRMAR SI TIENEN PLAZA.**

LOS ATLETAS BECADOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN (Y SIEMPRE ANTES DEL 13 DE MARZO) POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración.

Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

Existe la posibilidad de que si alguna Federación o Club desea enviar a algún atleta o entrenador con todos los gastos a su cargo, lo pueda realizar, efectuando la correspondiente solicitud por escrito al Área Técnica antes del día **13 de marzo** y su propuesta sea aprobada por el Responsable Técnico Nacional.

IMPORTANTE: ES NECESARIO LLEVAR TOALLAS.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2006/2007, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Las personas de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir son Cristina Rodríguez o Lidia Asencio y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Viajes en automóvil: El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

A los atletas se les abonarán 2 bolsas de viaje, los días de incorporación y finalización.

Se establecen las siguientes cantidades de bolsa de viaje según el grupo: Grupo 2: 25,10 €. Grupo 3 (atletas, sénior y promesa): 19,10 €. Grupo 4 (atletas júnior): 6,40 €. Estas cantidades están sujetas a una retención por IRPF del 18% o la que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid, 20 febrero de 2007

ÁREA TÉCNICA

José García Grossocordón
DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA
(en el original)

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)